



SUPERINTENDENCIA
DE VALORES Y SEGUROS

REF.: CANCELACION DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO ESPECIAL DE ENTIDADES INFORMANTES DE "GTD MANQUEHUE LARGA DISTANCIA S.A."

SANTIAGO, **14 ENE 2011**

RESOLUCION EXENTA N° 024

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 2°, 103 N°2 y 108 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, en el artículo 7° de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 284 de 10 de marzo de 2010 que regula la inscripción de personas en el Registro Especial de Entidades Informantes de esta Superintendencia;

CONSIDERANDO:

1) Que por escritura pública de fecha 23 de noviembre de 2010, rectificadora mediante escritura pública de fecha 21 de diciembre de 2010, ambas otorgadas en la Segunda Notaría de Santiago de don Francisco Javier Leiva Carvajal, el directorio de GTD Manquehue Larga Distancia S.A. consignó que con fecha 11 de noviembre de 2010 la sociedad GTD Larga Distancia S.A. adquirió el 100% de las acciones de la sociedad, manteniéndose dicha concentración a la fecha del otorgamiento de la escritura.

2) Que en consecuencia de conformidad a lo dispuesto en el artículo 103 N°2 de la Ley N°18.046, la sociedad GTD Manquehue Larga Distancia S.A. se disolvió por reunirse, por un período ininterrumpido que excede 10 días, todas las acciones en manos de una sola persona.

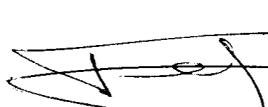
3) Que un extracto de la escritura referida en el numeral 1) precedente, fue inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago con fecha 9 de diciembre de 2010 y publicado en el Diario Oficial de 10 de diciembre de 2010.

4) Que con fecha 3 de diciembre de 2010 la sociedad GTD Manquehue Larga Distancia S.A. presentó la solicitud de cancelación de la inscripción de la misma en el Registro Especial de Entidades Informantes que lleva esta Superintendencia.

RESUELVO

Cancélese, a petición de parte y en virtud de la disolución de la sociedad, la inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes N° 229, correspondiente a la sociedad anónima denominada "GTD MANQUEHUE LARGA DISTANCIA S.A.".

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl